



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO N° 221/2.019

### VISTO:

El llamado a la Concurso de Precios N° 37/19 con el objeto de alquilar una maquina excavadora tipo oruga por un total de 75 horas para la realización de trabajos de compactación en dependencias del basural municipal y

### CONSIDERANDO:

Que se recibieron las siguientes ofertas por el citado combustible:

DESCRIPCIÓN	CORDOBA JOAQUIN	COINAR S.R.L	MIGUELES MARTIN	VIANO CONSTRUCCIONES S.R.L
75 HS. MAQUINA EXCAVADORA TIPO ORUGA	\$262.500,00	\$262.500,00	\$225.000,00	\$302.250,00
TOTAL	\$262.500,00	\$262.500,00	\$225.000,00	\$302.250,00

Que, no presentó cotización BORGERT MARIANO.

Que, a fin de proceder a la adjudicación se dicta la presente.

### POR ELLO:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ECONOMÍA Y COORDINACIÓN DE GABINETE a cargo de la PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar el **Concurso de Precios N° 37/19** a **Miguelés Martín**, firma que cotizó por el alquiler de 75 horas de maquina excavadora tipo oruga para la realización de trabajos de compactación en dependencias del basural municipal, un total de **Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000,00)**, por ser la oferta mas conveniente a los interés de la municipalidad.

**Artículo 2º)** Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

**Artículo 3º)** Refrenda la Secretaria de Relaciones con la Comunidad a cargo de la Secretaria de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete según Decreto 220/19.

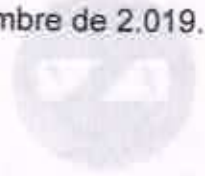
**Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.**

Despacho Municipal, 03 de septiembre de 2019.

  
 Dra. María A. Fernández  
 Sec. de Relaciones con la Comunidad  
 Municipalidad de Gral. Ramírez



**Dr. PABLO SEBASTIÁN OMARINI**  
 Secretario de Gobierno,  
 Economía y Coord. Gabinete  
 Municipalidad de Gral. Ramírez



VISTO: El informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para el año 2020, en el cual se solicita la realización de un estudio de factibilidad para la construcción de un edificio municipal y tiempo de construcción en el departamento de Entre Ríos.

CONSIDERANDO: Que se encuentran en trámite los expedientes referidos por el orden correspondiente.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CONTRATO
MAQUINA	01	250.000,00	250.000,00	01
TRONCAL	01	250.000,00	250.000,00	01
TOTAL			500.000,00	

Que se tiene en trámite el expediente N° 3719 y que se encuentra en trámite el expediente N° 3719.

FOR ELLO: EL SECRETARIO DE GOBIERNO ECONOMIA Y COORDINACION DE GABINETE y en su calidad de PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMIREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de sus facultades.

**DECRETO**

Artículo 1º) Autoriza el Consejo de Gobierno de Gral. Ramírez, en uso de sus facultades, a que se realice el estudio de factibilidad para la construcción de un edificio municipal y tiempo de construcción en el departamento de Entre Ríos, en el cual se solicita la realización de un estudio de factibilidad para la construcción de un edificio municipal y tiempo de construcción en el departamento de Entre Ríos.

Artículo 2º) Cumplimentar las gestiones necesarias a la realización de este estudio de factibilidad en el departamento de Entre Ríos y Municipalidad.

Artículo 3º) Refrendar la presente resolución con la Comisión de Presupuesto y Hacienda y el Gabinete de Gral. Ramírez, en su calidad de Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete Municipal de Gral. Ramírez.